

# Volante de empadronamiento

## Iniciar trámite

Descripción del procedimiento

Emisión de documento que acredita los datos que constan en el padrón municipal de habitantes

Sector Padrón de habitantes

Quién Cualquier persona empadronada en el municipio

Requisitos previos Para poder obtenerlo por medios electrónicos es necesario haberse dado de alta como usuario de Oficina Virtual.

## Canales de solicitud

Web Disponible previa acreditación de la identidad en la Oficina Virtual. **Solicitarlo**

Cajeros ciudadanos Puede obtenerlo en los Cajeros Ciudadanos previa acreditación con número de tarjeta ciudadana y PIN asociado. **Más información**

Presencial

Puede solicitarlo en las Oficinas de Atención al Ciudadano. **Más información**

Fax

Puede hacer llegar la solicitud a través del siguiente número de fax: 985 18 11 82

Tipo de servicio **Validado**

Palabras clave **Servicios Sociales, Sede electrónica, Gijón, Inmigrante**